
**The
Beauty of
HOLINESS**
A SPIRIT-FILLED LIFE. A HOLY CALLING.

CONFERENCIA GENERAL DE LA IGLESIA METODISTA GLOBAL DEL 2026

Sábado, 5 de septiembre

GC2026 — Diario del sábado — Suplemento

Sesión plenaria · Ceremonia de consagración episcopal
Sandton Convention Centre, Johannesburg

COMITÉ LEGISLATIVO DE MINISTERIO — INFORME SOBRE LA PETICIÓN N.º 1413

Petición n.º 1413 (página 231 del Informe). El comité informa lo siguiente.

Melissa Padgett, Toby Chastain, Bridget Douglas, Brian Ebel y quien redactó el informe se reunieron el martes por la noche para revisar y comparar el texto vigente del ¶509 y la petición tal como quedó modificada al finalizar el comité el lunes por la noche, 31 de agosto.

La Petición 1413 modificada parece ser el mejor intento tanto de honrar el ministerio del Diácono —permitiéndole servir a la Iglesia con autoridad sacramental bajo la supervisión de un presbítero— como de no obstaculizar el ministerio del Diácono. El comité no considera que seguir trabajando en esta petición vaya a producir una petición más eficaz.

A principios del año pasado se estableció un Grupo de trabajo que no completó su labor sobre esta misma cuestión. La labor de desarrollar una mejor comprensión de la práctica y la teología de un Diácono en el contexto metodista global wesleyano sigue sin concluirse.

RECOMENDACIÓN

Nosotros, el Comité Legislativo de Ministerio, recomendamos que la Conferencia General de 2026 cree un Grupo de trabajo para evaluar y aclarar nuestra teología de la Ordenación en la Iglesia Metodista Global.

El Grupo de trabajo se crearía a más tardar el 1 de marzo de 2027, lo que permite un período posterior al inicio del mandato de los Obispos adicionales recién elegidos y de los miembros de la comisión recién elegidos, que asumirán sus cargos el 1 de noviembre de 2026.

El propósito sería desarrollar una teología metodista global wesleyana clara, basada en la Biblia, de:

- La teología del llamamiento al ministerio
- Los órdenes del ministerio ordenado
- El significado de la Ordenación
- El ministerio de nombramientos de la Iglesia Metodista Global
- La autoridad sacramental de las personas ordenadas

A fin de proporcionar continuidad en la teología y la práctica del ministerio, el Grupo de trabajo estaría integrado por lo siguiente:

- Presidido por un Obispo en activo, elegido de entre la Asamblea de Obispos cuyos miembros asumirán sus cargos el 1 de noviembre de 2026;
- tres miembros de la Comisión de Doctrina y Ministerio Justo, nombrados de entre los miembros de la DJMC que comiencen a servir el 1 de noviembre de 2026;
- tres miembros de la Comisión de Ministerio y Educación Superior, nombrados de entre los miembros de la MHEC;
- y tres miembros generales seleccionados por el Concilio Conexional, quienes serán nombrados después de que se nombre a los miembros de la MHEC y de la DJMC.
- Algunos miembros deberían ser Diáconos.

La labor del Grupo de trabajo debería completarse y debería estar disponible un informe escrito a más tardar 24 meses antes de la próxima Conferencia General de la Iglesia Metodista Global.

COMITÉ LEGISLATIVO DE LA SUPERINTENDENCIA – NUEVA RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DE KENNY OTT

1 de septiembre de 2026

DADO QUE la Iglesia Metodista Global existe como un cuerpo verdaderamente global y conexional que trabaja para hacer avanzar la misión de Dios en multitud de países y contextos y,

DADO QUE uno de los desafíos de la identidad Global es la diferencia de culturas y lenguas en lo relativo al significado de los términos dentro de la Política de nuestra denominación y,

DADO QUE, en múltiples contextos de todo el mundo en los que la Iglesia Metodista Global está activa, el término «Superintendente» tiene connotaciones políticas, militaristas o de otra índole fuera del ámbito de nuestra Política y,

DADO QUE estas otras connotaciones o definiciones, particularmente en lo relativo a los superintendentes de conferencia, hacen difícil o casi imposible trabajar con quienes están fuera de la Iglesia y,

DADO QUE busquemos ser un movimiento unido en nuestra práctica, pero ágil y razonable en la aplicación de esta en todo el mundo, por tanto,

SE RESUELVE QUE la Conferencia General de la Iglesia Metodista Global instruya a la Asamblea de Obispos para que emprenda la labor de encontrar uno o varios términos adecuados para los superintendentes de conferencia, distintos de Obispo o de cualquier variante de este, que puedan utilizarse en contextos en los que el término «superintendentes de conferencia» cree un obstáculo para la capacidad de los superintendentes de conferencia de cumplir las responsabilidades y deberes establecidos en el Libro de Doctrinas y Disciplina. La solicitud de la Asamblea de Obispos debería incluir, entre otros, los siguientes puntos:

- Recabar información de los superintendentes de conferencia de todo el mundo acerca de los desafíos u obstáculos que crea el uso del término «superintendente de conferencia».
- Facilitar la conversación con los superintendentes de conferencia de las zonas afectadas acerca de un lenguaje culturalmente apropiado que pueda sustituirse pragmáticamente en las zonas según sea necesario.
- Entablar conversaciones con líderes, funcionarios gubernamentales u otras personas necesarias para informar a los líderes locales dentro de los límites de las Conferencias Anuales afectadas sobre la Política de la IMG, específicamente en lo relativo a la función y el papel de los superintendentes de conferencia, o cualquier otra terminología que se considere apropiada mediante este proceso.
- Presentar al Concilio Conexional la información recopilada, la labor completada y la recomendación de una redacción que permita flexibilidad cultural respecto del lenguaje y del término «superintendente de conferencia», con el propósito de presentar una redacción habilitante a la Conferencia General de 2032. En el período comprendido entre las Conferencias Generales de 2026 y 2032, se solicita al Concilio Conexional que apruebe estos términos operativos localizados desarrollados por la Asamblea de Obispos.

Proponente: Kenny Ott Secundante: Matthew Kearns Votación: 33 Sí / 0 No / 0 Abstenciones

COMITÉ LEGISLATIVO DE LA SUPERINTENDENCIA — NUEVA PETICIÓN

PETICIÓN DE MATTHEW KEARN

1 de septiembre de 2026

Número de petición pendiente de asignación. Esta es una nueva Petición del Comité Legislativo de la Superintendencia; no se le había asignado ningún número al momento de la impresión.

Razonamiento:

Con la Petición n.º 1335 aprobada, según fue modificada por el Comité Legislativo de la Superintendencia, este párrafo queda obsoleto y debería eliminarse a fin de evitar cualquier confusión cuando se presente a la Conferencia para la votación final.

Propuesta: Modificar el párrafo 610.5.a suprimiendo el párrafo completo.

~~a. Cada comité de superintendencia de la Conferencia Anual será responsable de colaborar con el Obispo, el superintendente de conferencia y los Presbíteros Presidentes para garantizar el cumplimiento del compromiso con la Itinerancia abierta y la consideración equitativa y justa de pastores diversos durante el Proceso de nombramiento.~~

Proponente: Matthew Kearns Secundante: Joshua Johnson Votación: 32 Sí / 2 No / 1 Abstenciones



This page intentionally left blank.

Esta página está en blanco intencionalmente.

Cette page est intentionnellement laissée vierge.

Esta página foi intencionalmente deixada em branco.

Ukurasa huu umeachwa wazi kwa makusudi.

이 페이지는 의도적으로 비워 두었습니다.

ይህ ገጽ ሆኖ ተቀብሎ ላይ ቀርቷል።

Эта страница намеренно оставлена пустой.

หน้านี้ปล่อยว่างโดยเจตนา
